

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 5 de abril de 1993 por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas, conforme a lo dispuesto a la Orden de 18 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 11 de 26-1-1993).

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Técnica de evaluación, seguimiento y control, nombrada al efecto por Orden de 29 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 20 de 16-2-93) en relación a las ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos que se ocasionen en el desarrollo de actividades deportivas organizadas por las Federaciones Deportivas que concurren a esta Convocatoria regulada por Orden de 18 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 11 de 26 de enero de 1993) por la que se convocan y regulan la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas.

RESUELVE: Conceder las siguientes Subvenciones:

| FEDERACION | CUANTIA |
|----------------------------|-------------------|
| Aéreos (deportes) | 250.000 pesetas |
| Ajedrez | 400.000 pesetas |
| Atletismo | 1.450.000 pesetas |
| Automovilismo | 600.000 pesetas |
| Baloncesto | 1.600.000 pesetas |
| Balonmano | 1.300.000 pesetas |
| Boxeo | 200.000 pesetas |
| Ciclismo | 500.000 pesetas |
| Colombofilia mensajera | 200.000 pesetas |
| Columbicultura | 100.000 pesetas |
| Esgrima | 500.000 pesetas |
| Fútbol | 700.000 pesetas |
| Gimnasia | 1.300.000 pesetas |
| Golf | 300.000 pesetas |
| Hípica | 300.000 pesetas |
| Judo | 600.000 pesetas |
| Karate | 800.000 pesetas |
| Minusválidos (deportes de) | 400.000 pesetas |
| Montañismo | 450.000 pesetas |
| Motociclismo | 400.000 pesetas |
| Natación | 1.200.000 pesetas |
| Pelota | 850.000 pesetas |

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| Pentatlón moderno y triatlón | 500.000 pesetas |
| Pesca | 300.000 pesetas |
| Piragüismo | 1.100.000 pesetas |
| Tae Kwon-do | 250.000 pesetas |
| Tenis | 1.000.000 pesetas |
| Tenis de mesa | 1.000.000 pesetas |
| Tiro con arco | 600.000 pesetas |
| Tiro olímpico | 500.000 pesetas |
| Vela | 750.000 pesetas |
| Voleibol | 1.600.000 pesetas |
| TOTAL | 22.000.000 pesetas |

Las Federaciones que a continuación se relacionan no han sido subvencionadas por los motivos que se especifican.

| FEDERACION | MOTIVO |
|--------------------|------------------|
| Badminton | No solicita |
| Caza | No solicita |
| Galguera | No solicita |
| Parálisis cerebral | No cumple art. 4 |
| Rugby | No solicita |
| Tiro a vuelo | No solicita |

Las subvenciones concedidas serán hechas efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1993.

Mérida, 5 de abril de 1993.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIMA NARANJO GONZALO

RESOLUCION por la que se adjudica definitivamente el suministro de diez lotes de libros para bibliotecas públicas municipales.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el Sistema de Concurso con Admisión Previa de fecha 19-04-93, correspondiente a la contratación del suministro de diez lotes de libros para bibliotecas públicas municipales, a favor de don Jo-

se María Casado Martín (Universitas), por la cantidad de veintidós millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (22.856.746,50 ptas.).

Mérida, 20 de abril de 1993.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de abril de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Sur».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación

de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Garrovilla.

Día: 29-04-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 21 de abril de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Un millón trescientas mil seiscientos sesenta pesetas.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario: María Dolores de la Peña Pérez.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se deja sin efecto la Resolución de 30 de marzo de 1993 (publicada en el D.O.E. núm. 44 de 13-04-1993) y se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de: «Abastecimiento a Torremejía».

Se anuncia subasta con admisión previa para la Contratación de las Obras de «Abastecimiento a Torremejía».

Presupuesto de Contrata: 26.000.000 de pesetas.

Anualidades 1993: 26.000.000 de pesetas.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Plazo de Garantía: 1 año.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 1.040.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo I, Categoría c.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 21 de mayo de 1993.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 3 de junio de 1993.

Mérida, 20 de abril de 1993.